

# BECAS EVC-CIN

ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS

CONVOCATORIA 2022



## PREGUNTAS FRECUENTES PARA DOCENTES

### ¿Cuáles son los requisitos para dirigir o codirigir una beca?

Tanto director/a como co-director/a **deberán ser investigadores/as del sistema científico tecnológico nacional o internacional** y presentar sus CV en formatos CVAR o SIGEVA en el caso de ser docentes investigadores/as argentinos/as.

Al menos uno/a de ellos/as deberá:

- **Ser docente investigador/a de la institución universitaria** por la que se presenta la postulación;
- **Integrar el proyecto de investigación** dentro del que se propone el desarrollo de la beca;
- Contar con una **dedicación mínima de 20 horas semanales**;
- **Poseer título de magíster, de doctor/a o categoría III** o superior en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores.

No podrán dirigir ni codirigir quienes tengan una relación de parentesco de hasta tercer grado con el/la postulante para la beca. Cada docente investigador/a podrá postular hasta dos aspirantes, uno/a en carácter de director/a y otro/a en carácter de co-director/a. En instituciones universitarias de diez años o menos de creación, un/a docente investigador/a podrá postular, en carácter de director/a o codirector/a, hasta tres aspirantes a las becas.

### ¿Cuál es el rol de director/a o codirector/a en la preparación de una postulación?

Tanto director/a como co-director/a deberán

- **Asistir** al/a la postulante en la elaboración de un plan de trabajo original, de manera que encuadre con la fundamentación, los objetivos y el impacto previsto del proyecto de investigación en que se propone desarrollar la beca;
- **despejar dudas** e inquietudes que el/la postulante pueda tener en el transcurso de la preparación de la documentación y en el diseño del plan de trabajo;
- Aportar sus CV actualizados (en formato CVAR o SIGEVA) y sus firmas en la documentación que lo requiera.

### Si el/la postulante obtiene la beca, ¿qué obligaciones debo cumplir director/a y codirector/a durante los 12 meses de duración de la beca?

Tanto director/a como co-director/a deberán:

- Conocer, cumplir y hacer cumplir el reglamento de la convocatoria;
- Acompañar al/a la becario/a en el desarrollo del plan de trabajo;
- Guardar los plazos de ejecución previstos en el cronograma;
- Asegurar la articulación con el proyecto de investigación en que se incorpora;
- Cuidar el desempeño académico del/de la becario/a;

# BECAS EVC-CIN

ESTÍMULO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS

CONVOCATORIA 2022



- Certificar, mensualmente, el informe de actividades del/de la becario/a, a fin de que puedan hacerse efectivos los pagos del estipendio;
- Al término de la beca, adjuntar al informe final del/de la becario/a, una evaluación académica sobre la aptitud para la investigación demostrada por el/la becario/a.

## **¿Hay una remuneración económica por la dirección o codirección de una beca EVC-CIN?**

La dirección y la co-dirección de una beca EVC-CIN no son tareas rentadas.

## **¿Cuáles son los beneficios de dirigir o codirigir una beca EVC-CIN?**

Tanto director/a como co-director/a podrán:

- Sumar recursos en formación a sus proyectos de investigación;
- Ampliar la productividad grupal declarada en los informes y las rendiciones de los proyectos de investigación;
- Generar antecedentes en formación de recursos para sus carreras dentro del sistema científico tecnológico nacional o internacional.